

# RESOLUCIÓN CS N° 543 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 22034/10

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Lorgia Elda PALOMO al cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de las Asignaturas INGLÉS, curso 2º año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, curso 2º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en que la citada profesional obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que a fojas 202 obra informe respectivo por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender altas y bajas de los Profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 325/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14º Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia definitiva de la **Prof. Lorgia Elda PALOMO, D.N.I N° 14.858.649**, al cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de las Asignaturas INGLÉS, curso 2º año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, curso 2º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 1º de agosto de 2025, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Prof. Palomo los valiosos servicios prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: Prof. Palomo y Dirección General de Personal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA